ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aduana
Paraguay

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION N° 1229.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL HECTOR HUGO BENITEZ SANCHEZ EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO PLURIANUAL N° 8/19 PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 25 de octubre de 2019

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. N° 152 de fecha 25 de febrero de 2019, sus modificaciones y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 34/18 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS;

CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos internos que permitan la realización de procedimientos de contratación ajustado a las disposiciones legales vigentes y con resguardo de los principios rectores de las Contrataciones estatales, a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Artículo 44° dispone: *"DISPOSICIONES GENERALES. Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*

Que la Resolución DNCP N° 1.494/2018, en su Artículo 1° dispone: *"APROBAR el procedimiento para la locación de inmuebles y la renovación de los mencionados contratos, y establecer que el presente reglamento se aplica a los contratos de Locación de Inmueble determinado, que podrá realizarse cuando la Convocante haya identificado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos y cuando el canon mensual no supere mil (1000) jornales mínimos legales".*

Que el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 986 de fecha 12 de setiembre de 2019, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 44 concordantes de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones establecidas en el Decreto 21909/03, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 08 de octubre de 2019 que en su parte conclusiva dispone: *"f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.** Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación es por EL TOTAL se recomienda la adjudicación del llamado a **LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO PLURIANUAL N° 8/19 PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS ID 370.115,** a la firma unipersonal:*

Lic. Francisco M. Candia Giménez
Encargado de Despacho - Resolución DNA Nº 1217/19
Dirección de Administración y Finanza

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN Nº 1229.-
25 DE OCTUBRE DE 2019
HOJA Nº 2

HECTOR HUGO BENITEZ - RUC N° 596857-7						
Ítem	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº /Matrícula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Alquiler de Edificio	Parte de / Cta. Cte. Catastral N° 11-0018-06 y 11-0018-07	Asunción	22	1.800.000	39.600.000
Precio Total						**39.600.000**

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 99 de fecha 8 de octubre de 2019.

Que la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre lo solicitado en los términos de su Dictamen N° 2540 de fecha 16 de octubre de 2019.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la firma unipersonal **HECTOR HUGO BENITEZ SANCHEZ**, con RUC N° **596857-7**, por la suma mensual de **GUARANIES UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (G. 1.800.000.-)**, totalizando por 22 meses de contrato **GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL (G. 39.600.000.-)**, IVA Incluido, correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 en el marco de la LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO PLURIANUAL N° 8/19 PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS, con ID 370.115.

Art. 2° La ejecución del contrato en el Ejercicio Fiscal 2019 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370.115, y el saldo restante será ejecutado en los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, supeditado a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias aprobadas por Ley de la Nación para la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3° Autorizar al Director de Administración y Finanzas de la Institución, a suscribir el respectivo CONTRATO, en los términos de la oferta presentada en el proceso de contratación y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Lic. Francisco M. Candia Giménez
Encargado de Despacho - Resolución DNA Nº 1217/19
Dirección de Administración y Finanza

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.